

Vista N° 428

1° de julio de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Representante.**

Interpuesta por el Licdo. Carlos Carrillo Gomila, en representación de **Importadora Bolívar Internacional, S.A.**, para que se declare nula por ilegal, la negativa tácita por silencio administrativo, incurrido por la Gerencia General de la Zona Libre de Colón, al no contestar el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 221-2001 del 29 de octubre de 2001 y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la **Lcda. Indira T. de Muñoz**, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas admitida por ese Tribunal en el proceso enunciado en el margen superior.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General